

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37396 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón,

Por el presente, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 15 de octubre de 2010 en el Procedimiento nº 578/10, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor "Eléctrica Olbeca, S.L.", cuyo centro de intereses principales lo tiene en Alcora (Castellón), Travesía Mosén Julio Vilar, sin número, con CIF B12059317.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón de la Plana, 18 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100078520-1